



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
CUENTA PÚBLICA DEL MES DE MAYO DE 2013

MODIFICACION PRESUPUESTAL

H. CABILDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 187 y 189 de la Ley el Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán y el punto Cuarto del Acuerdo aprobado en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha catorce de diciembre de 2012, publicado en la Gaceta Municipal del dieciocho de diciembre del año dos mil doce, mediante el cual el Ayuntamiento de Mérida autoriza el Programa Operativo Anual, el Presupuesto de Egresos y el Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio fiscal 2013; por este medio se pone a consideración y autorización de este Honorable Cabildo la modificación del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mérida, que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, de conformidad con las variaciones siguientes:

PRIMERO.- Que el ingreso derivado de la donación otorgada por la ciudadana Erika María Janssen Peón, aprobada en Sesión de Cabildo de fecha 11 de Mayo de 2013, ingresado a las cuentas del Ayuntamiento el 15 de Mayo de 2013, es por la cantidad de \$80,150.00 (Ochenta Mil Ciento Cincuenta pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Que el ingreso derivado del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), recibido con fecha 30 de Mayo de 2013, es por la cantidad de \$2,068,695.00 (Dos Millones Sesenta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Cinco pesos 00/100 M.N.).

Haciendo un gran total de techo financiero para ingresos del año dos mil trece, de \$2'875,108,990.00 (Dos mil trescientos setenta y cinco millones ciento ocho mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.), mismo que de conformidad con el Acuerdo que aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio dos mil trece, se aplicarán en los capítulos y montos siguientes:

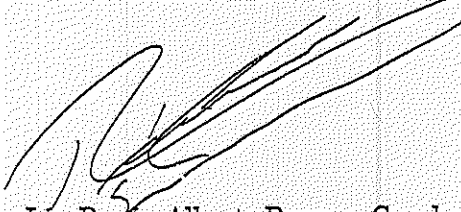


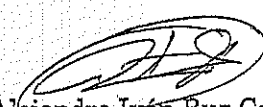
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
CUENTA PÚBLICA DEL MES DE MAYO DE 2013

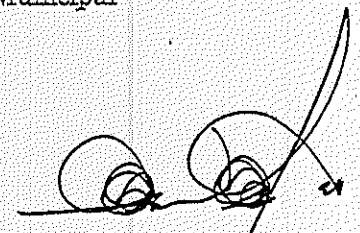
CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	Servicios personales	809,121,803.00
2000	Material y suministros	147,588,990.00
3000	Servicios generales	414,756,407.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	317,714,600.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	75,972,064.00
6000	Inversión Pública	529,013,938.00
7000	Inversión financiera y otras provisiones	3,922,508.00
9000	Deuda Pública	77,019,180.00
	TOTAL	\$ 2,375,108,990.00

Mérida, Yucatán, México a 5 de Junio del año 2013.

Atentamente,


Lic. Rexán Alberto Barrera Concha
Presidente Municipal


Lic. Alejandro Iván Ruz Castro
Secretario Municipal


L.A.E. Claudia del Rosario Canto Mézquita
Directora de Finanzas y Tesorera Municipal